

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
**PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL
Y ORDENAMIENTO DEL MERCADO**

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Derecho Grado en Derecho y A.D.E. Grado en Derecho y Ciencias Políticas			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de la Empresa	Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenamiento del Mercado	3.º y 4.º	1.º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/pages/mercantil/personal	El estudiante deberá contactar por email con su profesor y, en su caso, se dará cita para ser atendido a través de «Google Meet» Plataforma PRADO
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se introducen modificaciones en el temario	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
No ha sido necesaria la adaptación de la metodología docente al tratarse de una asignatura del primer semestre	



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

No ha sido necesaria la adaptación de la evaluación no presencial al tratarse de una asignatura del primer semestre

Convocatoria Extraordinaria

Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la Plataforma «PRADO» o la Plataforma correspondiente habilitada por la UGR)

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Herramienta: Examen teórico

- Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es) o examen escrito con preguntas tipo test o de tipo ensayo (mediante la Plataforma «PRADO»)
- Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa
- Porcentaje sobre calificación final: 100 %

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

El periodo docente ya ha tenido lugar. El material bibliográfico para la preparación del examen extraordinario es el mismo que para el examen de la convocatoria ordinaria, indicado en el programa de la asignatura.

En este caso excepcional, se aportan nuevos recursos para aportar al alumnado:

Consulta de diverso material doctrinal, legislativo y jurisprudencial mediante los recursos informáticos que ofrece la propia UGR al colectivo universitario a través de su Biblioteca Electrónica (*Westlaw-Arandazi, La Ley Digital, V-Lex, Tirant On Line, El Derecho*, etc.).



ENLACES:

- http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos/bdalfabetico.
- www.noticias.juridicas.com.
- <http://dialnet.unirioja.es/>.
- <http://www.boe.es>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Para la asignatura impartida en **MELILLA**, en distinto periodo (Curso 5º, 2ª Semestre) como se especifica en este cuadro

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Doble Grado en Derecho y A.D.E.			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de la Empresa	Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado	5.º	2.º	6	Optativa

Se registrá por lo dispuesta en esta **ADENDA**, exceptuando las siguientes particularidades relativas a las medidas de adaptación de la evaluación no presencial, del siguiente modo:

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1.ª Herramienta: Pruebas de ensayo, resolución de problemas, casos y supuestos; prácticas; redacción de informes

- Descripción: Ejercicios sobre la adquisición de conocimientos teóricos, exposición de trabajos (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es)) o pruebas prácticas o de resolución de problemas o supuestos (mediante la plataforma «PRADO»), así como la elaboración de dictámenes o escritos jurídicos. En todos los casos se da retroalimentación por



parte del profesor (individualizada o general, según el caso)

- Criterios de evaluación: Evaluación continua y compensada a través del libro de calificaciones de Prado. Se valora el fondo y la forma de cada trabajo o ejercicio realizado por el alumno; tanto sus conocimientos y la aplicación práctica de los mismos como sus competencias comunicativas para trasladar dichos conocimientos.
- Porcentaje sobre calificación final: 80 %

2.ª Herramienta: Participación activa del estudiante

- Descripción: Participación en las clases (presenciales y no presenciales) teóricas y prácticas, seminarios y talleres, así como la asistencia a las mismas (en la modalidad presencial y no presencial) y su actividad en los distintos recursos de tipo foro.
- Criterios de evaluación: Evaluación continua e indistinta en periodo presencial y no presencial (valorando en esta segunda parte más su presencia en «PRADO», como es lógico). Se valoran aquí las cuestiones planteadas en clase o en foros, las estadísticas de acceso, etc.
- Porcentaje sobre calificación final: 20 %

Convocatoria Extraordinaria

1.ª Herramienta: Redacción de informe sobre un caso o supuesto práctico

- Descripción: Preparación de un escrito sobre un caso propuesto a través de la plataforma Prado en un tiempo determinado previamente
 - Criterios de evaluación: Solución jurídica correcta; capacidad de argumentación; conocimientos teóricos aplicados
 - Porcentaje sobre calificación final: 50 %
- En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 o 2.5 sobre 5 (Aprobado).

2.ª Herramienta: Entrevista individual o prueba objetiva oral

- Descripción: Examen oral o entrevista individual sobre el informe realizado, a partir del cual se plantean diversas cuestiones teóricas (sobre distintos temas de la materia) que el alumno debe contestar de manera síncrona.
 - Criterios de evaluación: Conocimiento y defensa de su informe previo; correcto desarrollo de las preguntas teóricas propuestas de acuerdo con la legislación vigente.
 - Porcentaje sobre calificación final: 50 %
- Se utilizará en este caso la Plataforma «GOOGLE MEET» o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta @go.ugr.es.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Herramienta: Entrevista individual o prueba objetiva oral



Descripción: Examen oral (videoconferencia por Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria, con acceso a los servicios G-Suite a través de una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go.ugr.es))

Criterios de evaluación: Valoración objetiva del proceso de aprendizaje y adquisición de conocimientos sobre los contenidos del programa

Porcentaje sobre calificación final: 100 %

En todo lo demás se adhiere a la ADENDA principal.

